



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre lo sucedido en relación al incendio registrado días atrás en el relleno sanitario local, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) sector o parcela del relleno sanitario en el cual se desarrolló el siniestro y por cuánto tiempo se extendió el mismo;
- b) posibles motivos y causas que originaron el incendio;
- c) daños ocasionados por el incendio en las instalaciones del relleno sanitario, a nivel superficial y subterráneo;
- d) detalle del Plan de Contingencia para actuar frente a incendios o siniestros similares con el que cuenta la empresa a cargo de la gestión del relleno sanitario, personal afectado a dichas tareas y elementos con los que desarrollan esta labor.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante un estudio y monitoreo para cuantificar la emisión de gases derivados de la combustión de los residuos en el relleno sanitario, así como identificar la presencia de compuestos orgánicos volátiles en cualquiera de sus formas, teniendo en cuenta la proximidad de barrios lindantes al mismo y la exposición de la comunidad a dichas emisiones.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 22 /2022.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/03/2022.-

cc

LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia